

Expediente de Contratación 005/2025

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 2 de junio 2025, acordó, aprobar los Pliegos de Condiciones Administrativas y de Prescripciones Técnicas que servirían de base al concurso para contratar el suministro de MARCOS, TAPAS DE FUNDICIÓN Y ACERO GALVANIZADO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., dándose comienzo al proceso de convocatoria del referido concurso, por un presupuesto base de licitación de **307.411,76 € I.V.A. Incluido**, con una vigencia del contrato de **12 meses**, pudiéndose prorrogar éste, por cuatro periodos adicionales de tres meses cada uno de ellos, en las mismas condiciones.

El desglose de los **DOS lotes** que componen el PBL, es el siguiente:

Descripción	Presupuesto
Lote. 1 - Marcos y tapas de fundición y acero galvanizado	211.890,50 €
Varios Lote 1	20.000,00 €
Lote. 2 - Materiales de construcción	20.168,80 €
Varios Lote 2	2.000,00 €
Base imponible (sin I.V.A)	254.059,30 €
Importe del I.V.A	53.352,45 €
Importe total del PBL	307.411,75 €

Tras la tramitación reglamentaria y la publicación en el D.O.U.E. el día 5 de junio de 2025, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el Perfil del Contratante de Aguas de Burgos, finalizando el plazo de presentación de las ofertas el día 4 de julio de 2025, a las 13:59 horas.

Los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos son los siguientes:

Oferta económica 85 puntos.

Plazo de suministro 15 puntos, según la puntuación establecida en la tabla indicada a continuación:

Plazo de entrega	Puntos asignados
Menor o igual a 1 día hábil	15 puntos
Entre 1 y 2 días hábiles	12 puntos
Entre 2 y 3 días hábiles	8 puntos
Entre 4 y 5 días hábiles	4 puntos
Más de 5 días hábiles	0 puntos

El día 22 de julio de 2025, se llevó a cabo la apertura del sobre A - Documentación Administrativa, procediendo a la revisión de la documentación presentada por las siguientes empresas:

Número	Documento	Solicitante
1	B75392233	Saneamientos Gozalo s.l.u.
	B09110420	NICOLAS MIGUEL E HIJOS, S.L.
2	B09110420	NICOLAS MIGUEL E HIJOS, S.L.

Revisada la documentación administrativa aportada por los licitadores, se constató que ambas empresas cumplen con los requisitos establecidos en los Pliegos.

A continuación, se procedió a la apertura del sobre AB- Documentación Técnica y Oferta Económica, valorable mediante la mera aplicación de fórmulas, arrojando el siguiente resultado:

Lote 1.- Marcos y tapas de fundición y acero galvanizado.

Accesorios varios

D. Joaquín Gozalo Ausín, con D.N.I. número xxxxxxxxx, en representación de la mercantil Saneamientos Gozalo S.L.U., con C.I.F. número B75392233, se compromete a la prestación del suministro objeto de esta licitación, correspondientes al **LOTE 1**, con arreglo a las bases, por un importe de **225.957,57 €**, **I.V.A. no incluido**, más la cantidad de 47.451,09 € en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad total I.V.A. incluido de **273.408,66 €**, según el siguiente desglose:

	PBL	Baja %	Oferta sin IVA
Lote. 1 - MARCOS Y TAPAS DE FUNDICIÓN Y ACERO GALVANIZADO	211.890,5€	2,8 %	205.957,57 €
Varios Lote 1	20.000,0 €	0%	20.000 €
TOTAL			225.957,57 €

Respecto al plazo de suministro, Saneamientos Gozalo S.I.U. se compromete a suministrar el material correspondiente al **LOTE 1** en un plazo de **1 a 2 días hábiles**.

D. Francisco Miguel Briones, con D.N.I. número xxxxxxxxx, en representación de la mercantil Nicolás Miguel e Hijos S.L., con C.I.F. número B09110420, se compromete a la prestación del suministro objeto de esta licitación, correspondientes al **LOTE 1**, con arreglo a las bases, por un importe de **211.828,70 €**, **I.V.A. no incluido**, más la cantidad de 44.484,02 € en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad total I.V.A. incluido de **256.312,72 €**, según el siguiente desglose:

	PBL	BAJA (%)	Oferta sin IVA
Lote. 1 – MARCOS Y TAPAS DE FUNDICION Y ACERO GALVANIZADO	211.890,50 €	9,468	191.828,70 €
Varios Lote 1	20.000,00 €	0%	20.000,00 €
			211.828,70€

Respecto al plazo de suministro, Nicolás Miguel e Hijos S.L., se compromete a suministrar el material correspondiente al **LOTE 1** en un plazo menor o igual a **1 día hábil**.

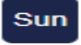

Lote 2.- Materiales de construcción.

D. Francisco Miguel Briones, con D.N.I. número xxxxxxxxx, en representación de la mercantil Nicolás Miguel e Hijos S.L., con C.I.F. número B09110420, se compromete a la prestación del suministro objeto de esta licitación, correspondientes al **LOTE 2**, con arreglo a las bases, por un importe de **16.120,18 €**, **I.V.A. no incluido**, más la cantidad de **3.384,23 €** en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad total I.V.A. incluido de **19.505,41 €**, según el siguiente desglose:


	PBL	BAJA (%)	Oferta sin IVA
Lote. 2 – MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	20.168,80 €	29,99	14.120,18 €
Varios Lote 2	2.000,00 €	0%	2.000,00 €
			16.120,18 €

Respecto al plazo de suministro, Nicolás Miguel e Hijos S.L., se compromete a suministrar el material correspondiente al **LOTE 2** en un plazo menor o igual a **1 día hábil**.

El resultado total correspondiente al **LOTE 1** arroja la siguiente puntuación:

Licitador	Puntuación
 B75392233 Saneamientos Gozalo s.l.u.	91,68 (12,00 + 79,68)
 B09110420 NICOLAS MIGUEL E HIJOS, S.L.	100,00 (15,00 + 85,00)

El resultado total correspondiente al **LOTE 2** arroja la siguiente puntuación:

Licitador	Puntuación
 B09110420 NICOLAS MIGUEL E HIJOS, S.L.	100,00 (15,00 + 85,00)

A la vista de todo lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación, acordó por unanimidad **proponer** al Consejo de Administración de Aguas de Burgos la adjudicación de los lotes 1 y 2 a la mercantil **Nicolas Miguel e Hijos S.L.**

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 28 de julio de 2025, asumiendo la propuesta de la Mesa de Contratación, acordó aprobar el siguiente acuerdo:

Primero: Adjudicar a la mercantil **Nicolás Miguel e Hijos S.L.**, con C.I.F. número B0911042, la prestación del suministro objeto de licitación correspondiente al **Lote 1, Marcos y tapas de fundición y acero galvanizado y accesorios varios**, por un importe de **211.828,70 €**, más la cantidad de **44.484,02 €** en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad total I.V.A. incluido de **256.312,72 €**, lo que supone una baja en los marcos y tapas de fundición y acero galvanizado, respecto al presupuesto base de licitación del **9,468 %**, debiendo suministrar dicho material en un plazo **menor o igual a 1 día hábil**.

Segundo: Adjudicar a la mercantil **Nicolás Miguel e Hijos S.L.**, con C.I.F. número B0911042, la prestación del suministro objeto de licitación correspondiente al **Lote 2, Materiales de construcción**, por un importe de **16.120,18 €**, más la cantidad de **3.384,23 €** en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad total I.V.A. incluido de **19.505,41 €**, lo que supone una baja respecto al presupuesto base de licitación del **29,99 %**, debiendo suministrar dicho material en un plazo **menor o igual a 1 día hábil**.

Tercero. Facultar al Director Gerente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Cuarto. Ratificar cuantos acuerdos han sido adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en relación con este asunto.

Por las anteriores consideraciones, VISTAS las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los Pliegos de Condiciones Administrativas y las Mesas de Contratación, el Órgano de Contratación en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo 29 de los Estatutos de Aguas de Burgos S.A., una vez aportada la documentación requerida a la empresa adjudicataria, que se señala en el Pliego de Condiciones Administrativas, y según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y en virtud del acuerdo de adjudicación aprobado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 28 de julio de 2025, mediante el presente escrito, se da **traslado de la adjudicación** del predicho acuerdo.

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra el precitado acuerdo de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponer o bien recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en el plazo de **quince días hábiles**, contados desde el día siguiente a aquél en que se remita la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 18 de septiembre de 2025
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Carlos Canivell Gonzalo